COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 01/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 06/2017

"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA – AD REFERENDUM 2017"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 01/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** con **RUC N° 80002091-0,** domiciliada en las calles **AVDA. BOGGIANI N° 5848 E/ ALAS PARAGUAYAS Y R.I.6 BOQUERON,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 364.799**; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA – AD REFERENDUM 2017"**, Ref. **CD N° 06/2017** – Resolución N° 01/17, de fecha 01 de febrero de 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CD N° 06/2017** para la **"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA – AD REFERENDUM 2017",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 321.358.**----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	260	10	99	200	Servicios técnicos y profesionales	41.000.000
TOTAL GENERAL:								**41.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 06/2017 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA – AD REFERENDUM 2017"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 01/2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 41.000.000.-) Guaraníes Cuarenta y un millones*; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precio unitario se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios objeto de la presente contratación, la entrega de las Pólizas de Seguro, regirá desde el momento de la recepción de la Orden de Servicio emitidas por la Unidad Responsable, las cuales tendrán una duración de 12 (doce) meses.----------

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Servicio** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de los **3 (tres) días** hábiles contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos, en la siguiente direccion;

- ***Comando de la Armada*** – *Dirección: Stella Maris y Hernandarias*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La ***Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3*** – *COMANDO DE LA ARMADA.*----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **Vendedor** presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3,

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Comprador dentro del mencionado plazo.----------

10. MULTAS.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 08 de Febrero del 2017.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FRANCISCO JOSE AGUILERA SANTAMANS	**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
C.I. Nº 364.799	**C.I. Nº 1.764.004**
VENDEDOR	**COMPRADOR**

"ANEXO I"

CD Nº 06/2017 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LAARMADA – AD REFERENDUM 2017"

OFERENTE: *ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Present.	Cantidad	Unidad de Medida	Capital a Asegurar	Precio Unitario	Precio Total
COMANDO DE LA ARMADA								
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para el Vehículo Tipo Camioneta Toyota Fortuner Año 2016 Motor 1KD-A803234, Chasis N° 8AJYZ59GX03067983 Matricula N° BXA860	Evento	1	Año	350.750.000.-	8.000.000.-	8.000.000.-
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para el Vehículo Tipo Camioneta Toyota Fortuner Año 2016 Motor 1KD-A811412 Chasis N° 8AJYZ59G803068016 Matricula N° BXA851	Evento	1	Año	350.750.000.-	8.000.000.-	8.000.000.-
3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para el Vehiculo tipo Camioneta marca Toyota Tipo Hilux D/C 4X4 Motor N° 1KD-A824543 N° de Chasis 8AJFZ29G606184772 Año 2016 Matricula N° BXA857	Evento	1	Año	279.950.000.-	6.250.000.-	6.250.000.-
4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para el Vehiculo tipo Camioneta marca Toyota Tipo Hilux D/C 4X4 Motor N° 1KD-A814224 Chasis N° 8AJFZ29G406184317 Año 2016 Matricula N° BXA848.-	Evento	1	Año	279.950.000.-	6.250.000.-	6.250.000.-
5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para el vehiculo tipo Camioneta marca Toyota Hilux TDI 4X4 Motor N° 1KD-A821374 Chasis N°	Evento	1	Año	279.950.000.-	6.250.000.-	6.250.000.-

ISO 9001 AQAR

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

		8AJFZ29G606184612 Año 2016 con Matricula N° BXA863.-						
6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para el vehiculo tipo Camioneta marca Toyota Hilux TDI 4X4 Motor N° 1KD-A825570 Chasis N° 8AJFZ29G606184867 Año 2016 con Matricula N° BXA844.-	Evento	1	Año	279.950.000.-	6.250.000.-	6.250.000.-
PRECIO TOTAL :								**41.000.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

FRANCISCO JOSE AGUILERA SANTAMANS
C.I. Nº 364.799
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR